



Resolución Directoral

Nº 235 -2010 DE/ENAMM

Callao, 7 JUL 2010

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 0176-2010, de fecha 06 de junio del 2010, y;

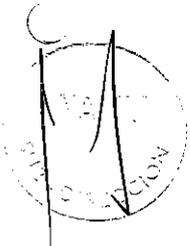
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum Nº 120, de fecha 22 de julio del 2010, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el dictado de los cursos "Seguro Marítimo", "Comportamiento Humano en la Organización", "Investigación Operativa", "Seminario de Investigación III", "La Pesca en el Contexto Nacional e Internacional" y "Tráfico de Línea y Transporte Multimodal"; que se imparten en la maestría en administración marítima, portuaria y pesquera a cargo de la Dirección Académica de Programas de Post Grado;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director;



10

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al 26 de abril del 2010, la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios no personales, de los docentes para el dictado de las asignaturas que se imparte en la Dirección Académica de Programas de Post Grado, y que se señalan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	OBS.
Carlos Luis Cogorno Ovalle	"Seguro Marítimo"	X Maestría
Jorge Luis Díaz Nieri	"Comportamiento Humano en la Organización"	IX Maestría X Maestría
Gabriel José Solari Carbajal	"Investigación Operativa"	VIII Maestría
Félix Peña Palomino	"Seminario de Investigación III"	VIII Maestría
Jorge Ricardo Gheri Belaúnde	"La Pesca en el Contexto Nacional e Internacional"	IX Maestría
Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea	"Tráfico de Línea y Transporte Multimodal"	VIII Maestría IX Maestría

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

